

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICASESION ORDINARIA /VIERNES 23 DE JULIO 1971INDICE DE LAS MATERIAS TRATADAS EN ESTA SESION.-

- Página 1.- Reemplazantes para esta sesión  
Comunicaciones dirigidas al Consejo.  
Comunicación del Director de la DAE.
- Página 2.-  
Carta del Director del Instituto de Historia.  
Contratación del Profesor Rodrigo González.

TABLAPágina 7.- Cuenta.-

Del Secretario General. Inauguración del nuevo computador.

Fácil Despacho

Revocación nuevos poderes autoridades Facultad de Agronomía  
respecto de la Escuela Experimental Julio Ortúzar Pereira.

Página 9.- Proyecto de acuerdo sobre ampliación presupuestaria de la DAE.

Página 12.- El Depto. de Bienestar Estudiantil.

Orden del Día.

Página 18.- Apelaciones al encasillamiento de funcionarios de Hospital.

INCIDENTES

Página 36.- Congreso de la Comisión científica y tecnológica.

J.R.C.-



CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

SESION ORDINARIA EN VIERNES 23 DE JULIO DE 1971

(Versión taquigráfica).

ASISTENCIA



Reemplazantes para esta sesión

El Sr. Hevia (Secretario del Consejo)

¡En esta sesión, el señor Jorge Zapata reemplaza a don Manuel A. Garreten, el Profesor Pumarino al Profesor Bedini.-

Comunicaciones dirigidas al Consejo.-

¡Se han recibido las siguientes comunicaciones al Consejo!

- 1) Comunicación del Director de la DAE.- (Nota.- Carta leída, en archivos de Secretaría del Consejo)

Sr. Fernando Castillo Velasco.-

Rector de la U. Católica de Chile. Pte.-

"Sr. Rector, Con fecha 14 de Junio pasado el H. C. Superior adoptó (alternativa D) del memo de esta Dirección del 9 del mismo mes en el sentido de que nuestra U. suspendió las pruebas específicas de conocimiento en el proceso de admisión de 1972, como ya lo había hecho la mayoría de las instituciones congéneres, sobre la base de que se produjese en las U. chilenas un censo razonable sobre dicho proceso y concretamente a la incorporación de instrumentos



de decisión y aptitudes y otros aspectos de la personalidad etc.

Tengo el agrado de expresar a Ud. que, en relación con dicho acuerdo, se dieron los pasos que tuvieron los resultados que a continuación se enumeran.

(Nota.- Véase el texto de la presente comunicación leída por el Sr.

Secretario del Consejo para mayor certeza).-

Carta del Director del Instituto de Historia.- (Ver el texto respectivo)

El señor Vicerrector Académico: (Sr. Etcheverry)

CONTRATACION DEL PROFESOR RODRIGO GONZALEZ

Quisiera dar una cierta explicación a los señores consejeros para ilustrar mejor la determinación pueda tomarse respecto a la consulta que formula el Profesor de la Noite de Filosofía, sobre la contratación del Profesor Rodrigo González.-

La situación del Prof. González, es en parte la que señala el Prof. de la Noite, en el sentido de que ha dictado un curso, durante el primer semestre de 1971, sin contrato y sin remuneración.

Pero no es esta una situación simplemente de facto sino que existe un acuerdo normal y reglamentario, según la Secretaría pudo comprobarlo, en que la unidad académica acordó permitir al señor González dictar su curso y luego inició la inscripción de alumnos para el curso del Prof. González. Naturalmente, ahí x hay una situación de que el Prof. Gonzales tiene un título dentro de la unidad



académica para desempeñar sus clases y de hecho las ha desempeñado.

El Prof. Borghesi hizo presente a la Rectoría, respecto del Profesor González, estando en recurso como indica el Prof. de la Noche, no era posible contratar a este profesor para regularizar su situación y que la unidad no tenía tampoco presupuesto para esta contratación.

Entonces, con fecha 19 de Julio, se le dirigió una carta al Prof. Borghesi por encargo del Vicerrector Académico, suscrita por el Secretario Ejecutivo, no es como parece desprenderse de la carta una iniciativa del director ejecutivo de Vicerrectoría.

Para resolver el problema se le dice simplemente que respecto de las remuneraciones la Vicerrectoría Académica tomaría a su cargo, entendiéndose directamente con el interesado, remunerarle los cursos que ya ha dictado.

Segundo, respetando esta regla, de que debido al recurso no puede contratarse por la unidad como profesor, la Vicerrectoría, Directamente, le podría regularizar esta situación contratándolo como profesor por la Vicerrectoría para que pudiera realizar allí sus clases.



Y que, en cuanto a la situación del segundo semestre, depende de la unidad manifestarse interesada o no que el Prof. siga dictando sus clases pero si hay interés la Vicerrectoría puede allanar estos problemas presupuestarios y reglamentarios por un semestre, el que ueda de 1971, sin que esto signifique obligación para la unidad de seguir contratándolo mas adelante ni de la Vicerrectoría.

Esa es el sentido de la carta que el Prof. de la Noite ha entendido y que la Vicerrectoría propone a la unidad que lo contrate lo cual es un error; por lo demás el envié una clara carta aclaratoria en este sentido.

No sé si con la explicación que se ha dado pudiera ser suficiente o los consejeros prefieren esto se ponga en Tabla o materia de acuerdo.

Consejero: Una consulta señor Vicerrector, la pos. de que el señor González participe en el concurso por que siendo contratado por la Vicerrectoría académica no participaría en el concurso del Instituto de Filosofía.

Sr. Etcheverry: Bueno ese es otro problema sobre el cual no se nos consultó y no es materia de la consulta tampoco.



Sr. Irarrázaval: Tengo entendido que cdo. se trató el reconcurso del I. de Filosofía hubo una especie de congelamiento sobre la contratación de los profesores y que incluso hay algún documento que dice solo se aceptan como nuevos profesores del Instituto de Filosofía los prof. visitantes, extranjeros.

Yo no sé, entonces, en que calidad quedaría el Prof. González o ese documento ya no es válido.

Sr. Etcheverry: En realidad, es posible que así sea, pero no tengo presente ni recuerdo haber escuchado mencionar esta disposición.

Por lo menos en todas las discusiones que han sido muy largas. En todo caso vamos a estudiarlo.

Sr. Vial: En una carta del ex-Vicerrector don Fernando Molina. ¡Creo que ahí venía eso! (Lo doy solo como antecedente).

Sr. Etcheverry: ¡Bien! pasaríamos a considerar la Tabla.-

TABLA.-

(Cuenta del Sr. Secretario General don Ricardo Jordán).-



Inauguración del nuevo computador de la U.

Se me ha pedido comunicar que el próximo jueves 29, a las 6.30, en el local del Cecico (con una pequeña ceremonia) se va a inaugurar el nuevo computador de la U.

Desde ya quedan todos los miembros del Consejo invitados a esta ceremonia.

FACIL DESPACHO.-

- 1) Revocación nuevos poderes autoridades Facultad de Agronomía respecto de la Escuela Experimental Julio Ortúzar Pereira.

Sr. Manríquez: En el mes de Julio del año 68, el Consejo acordó conferir 2 poderes: un poder amplio para el decano de aquel entonces, don Ricardo Isla para que obrando con otras 3 personas que se mencionaban en conjunto pudiera obligar a la Fundación Julio Ortúzar Pereira, que es la que administra el Fundo Isla de Piroué.

Además, se confirió un poder especial a don Orlando Saez (Administrador del Fundo Isla de Piroué) para operar en los bancos exclusivamente.



Don Ricardo Isla ya no es decano y las otras 3 personas que se mencionaban tampoco estan al servicio de la U., en consecuencia, lo que se propone al H. Consejo es modificar, nada más que los nombres de las personas, mantener todo lo sustancial de los acuerdos en el mes de Julio del año 68, cambiando los nombres que no están, y ue es lo que se entregó a los señores consejeros.

Yo los puedo dictar.-

Quedaría: "Se acuerda otorgar poder amplio, asimismo, al señor Gno. Jiménez, para que obrando en conjunto con cualquiera de los señores Orlando Zárate V., Anthony Wailey y Humberto Benedetti puedan....etc.

Se acuerda asimismo conferir poder especial a don Orlando Saez Rivera para que obrando conjuntamente con los (3 anteriores, se vuelven a nombrar) puedan efectuar los siguientes actos. (el mismo poder otorgado el año 68).



Sr. Etcheverry: ¿Habría alguna consulta u objeción al proyecto de acuerdo?

Lo daríamos por aprobado.

2°.- PROYECTO DE ACUERDO SOBRE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DAE.

Sr. Schwember.- De los antecedentes que hice llegar a la Secretaría del Consejo para que se preparara el Proyecto de Acuerdo. El Secretario del Consejo redactaría el acuerdo después de la discusión que sobre este tema hubiera en el C.S.

Cuando se discutió el Presupuesto hubo proposiciones de Nuevos Programas (tanto en la Dirección de Asuntos Estudiantiles como en el Depto. de Bienestar Estudiantil) por montos bastante considerables y que, en general, obedecían a necesidades más o menos impostergables de los estudiantes.

Sin embargo, en el proceso de prioridades que se estableció al discutir los Nuevos Programas, hubo que sacrificar una cantidad de las demandas del Depto. de Bienestar Estudiantil, particularmente.



Ante la petición de los estudiantes nosotros reestudiamos todo el problema y de comun acuerdo con la Direccion de Asuntos Estudiantiles determinamos los montos mínimos indispensables para llevar adelante todas las iniciativas que aparecen impostegables.

De tal manera, en la I parte de este memo se detallan el conjunto de solicitudes que alcanzan a poco mas de 1 millon de escudos.

Posteriormente, a partir de la página 2, se dá el detalle de las cantidades que se necesitan para llevar adelante los programas propuestos.

En el memo se usa la frase impropia "total aprobado para nuevos programas".

Evidentemente que la Vicerrectoría propondría aprobar estos montos.

Debo hacer presente que de este total de 1 millon de escudos, lo que es indispensable para llevar adelante el conjunto de estas nuevas tareas es una cifra ligeramente superior a 600 mil escudos.



El próximo viernes queremos mostrar cual ha sido la situación presupuestaria a la fecha y el control que se ejerció sobre los egresos disminuyéndolos pero también el deterioro que han sufrido los ingresos previstos particularmente aquellos que eran responsabilidad de unidades específicas.

Aquellas unidades que iban a tener ingresos mediante Venta de Servicios han tenido ingresos extraordinariamente inferiores a aquellos a que se comprometieron.

Eso significa que en este momento estamos en una perspectiva de déficit significativamente mayor que la que el Consejo aprobó.

El próximo viernes esperamos tener los antecedentes elaborados.



Cuando nosotros decimos que estos programas cuestan 600 mil escudos eso implica que realmente no disponemos de ningun financiamiento.

Nosotros decimos, si el Consejo aprueba llevar adelante estos programas ese es el minimum para que ellos subsistan.

El Depto. de Bienestar estudiantil.-

Sr. Irarrázaval: Yo queria aclarar ante el Consejo el modo de actuar que han tenido los estudiantes y el Depto. de Bienestar Estudiantil desde la aprobacion del presupuesto hasta este momento.

El Consejo se recordará que en el momento en que se aprobó la parte del presupuesto yo hice pte. la situacion dramática por que estaba atravesando en este momento Bienestar Estudiantil de la Univ. Católica que era, pero muy lejos, lo peor en bienestar estudiantil de todas las universidades chilenas.



Hice pte. en ese momento que la U. no ganaba absolutamente nada con llamarse o con ponerse un título de que estaba junto al pueblo y abierta al pueblo si a los obreros y trabajadores que habían entrado a estudiar a la U. no les daba las facilidades mínimas para que pudieran estudiar, vale decir, la beca que les habían ofrecido.

Y que hasta ese momento solo habían tenido algunas franquicias para el pago de la matrícula, pero no se les había dado ningún aporte en circunstancias que la gran mayoría son casados, tienen hijos que alimentar.

Teniendo presente eso, después que se aprobó el presupuesto, hubo varias reuniones en el Bienestar Estudiantil en que se analizó el problema y se sostuvo conversaciones con el Vicerrector Académico en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y se le hizo notar la gravedad del problema, de que de 20 trabajadores que habían entrado a la U. ya había varios que estaban planteando la seria posibilidad y si no me equivocó algunos alcanzaron a retirar porue la U. no había cumplido con su compromiso.



Esto, fue el punto central por el cual, Bienestar Estudiantil y a nosotros personalmente como Federación que nos llevó a presentar esta queja en una reunión de parte de los trabajadores que estaban estudiando, nos preocupó y nos ha hecho movernos en este sentido.

El equipo dental.-

Se trata de adquisición del Equipo Dental para el Depto. de Bienestar estudiantil.

Yo no sé, de nuevo voy a recurrir un poco a lo grotesco.

Yo le pido a los señores consejeros que vayan a ver el equipo dental. Que vayan a ver las instalaciones. Están peor que en Valpo. porque tampoco tienen agua.

El equipo dental, lo vuelvo a decir, yo creo que para mi bisabuelo, ya era antiguo.



Debe ser una máquina a pedar.

Y no puede estar atendiendo,

un dentista que en este momento está atendiendo a los alumnos en su consulta privada y que no tiene hora para ella para poder atender a todos los estudiantes de la U.

Cualquier esfuerzo que pueda hacer la U. para solucionar este problema yo creo que no nos arrepentiremos de ello y lo tenemos que hacer, tenemos la obligación de hacerlo porque la situación actual es pésima porque los alumnos en este momento lo están exigiendo por una vía pacífica, pero va a llegar un momento de desesperación porque hay alumnos que tienen becas y medias becas que ven que no se les paga y que tienen que pagar una pensión y sus estudios.

Y cuando explotemos, nos vamos a encontrar, de nuevo en este Consejo Superior, y vamos a decir: ¡Por Dios! existe un problema en bienestar estudiantil.



Sr. Schwember: Yo en la próxima sesión podría dar una cuenta sobre esto.

Sr. Zapata: Tomando en cuenta la serie de presiones sobre aspectos presupuestarios creo que sería conveniente establecer algunos criterios generales sobre la base de que se aprobaran todos aquellos ítems presupuestarios que digan relación con los de Bienestar Estudiantil, con lo de Becas para trabajadores.

En algunos puntos específicos es posible que la U. absorba, sin mayores gastos, las demandas que aquí se hacen.

Punto b0-2, Depto. de Bienestar estudiantil. Punto d.- Dice, se aprueban E°42.210 para la expansión del servicio médico de Bienestar Estudiantil.

Este monto incluye 2 horas de psicólogo y 4 horas de médico.

Yo creo que perfectamente



dada la situacion actual, presupuestaria de la Universidad,  
es posible que la U. misma, a través de sus médicos y de sus  
psicólogos absorba esto.

Respecto del equipo dental.

Creo que bastaría, simplemente,  
el acuerdo que aquí se insinúa, en el punto c) en la página  
4) para que el equipo dental sea cargado al Préstamo BID.

Las charlas y material de escritorio

El resto de los gastos, que dice  
relacion con charlas etc. material de escritorio, me parece  
que es secundario.

Sr. Etcheverry: ¿Podríamos acordar  
darle un tratamiento preferente a este punto en la sesion  
del próximo viernes?

Con la asistencia del señor Director

de Asuntos Estudiantiles, Director de Bienestar Estudiantil  
y pidiéndole a Vicerrectoría Económica que nos haga el favor  
de acompañarnos los antecedentes presupuestarios y las posibilidades  
de financiamiento.



¡Así se acuerda!

ORDEN DEL DIA

Apelaciones al encasillamiento de funcionarios de Hospital.

Sr. Salvestrini: En cumplimiento a un acuerdo del C.S. se formó la Comisión de este, integrada por la Srta. Carmen Barrales, el Dr. Vargas. Hubo varias reuniones en las cuales se consideraron los casos de los funcionarios afectados.

Además, se contó con la colaboración del Secretario de la Facultad de Medicina que forma parte de la Comisión de Escalafón. (Véase el documento leído para mayor certeza).-

Caso Ramona Zarate.- Auxiliar de enfermería solicitaba ser trasladada al cargo de .

Había sido trasladada a la Sala Cuna. Esto ya fue cumplido y fue trasladada ganando la renta correspondiente.

Caso Srta. Elba Alvarez.- Se recomienda

ARCHIVO HISTÓRICO la categoría por estar desempeñando actividades similares a otros  
PONTIFICIA funcionarios de categoría superior.  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE



Caso Marta Pozo.- Por un error de transcripcion fue escalafonada mal. Fue corregido el error.

Casos señoritas: Lilian Neira, Ernestina Silva Carmen Rodríguez, J. del Campo, Juana Gallo.

Se afirma estan bien encasilladas.

Los argumentos para subir de categoría estan contemplados en el porcentaje correspondiente a antigüedad por años de servicios.

Se requiere que el personal con mas de 10 años de antigüedad en la U. obtenga un 5% por año de servicio por su prolongada labor funcionaria. (leyó el documento).

Hay ciertos casos, en que dado el tipo de funciones, debe ser promovido, pero en estos no tienen esas perspectivas.



Discusión en particular.

Dr. Salvestrini: Se refiere

a esta proposición en que estos funcionarios, específicamente los anotados, recibirán un 5% por año de servicios después de los 10 años de funcionarios.

En este momento rige la situación de tener 3,5% por año.

Después de los 10 años nosotros proponemos poner un 5%.

§ Sr. Schwember (Vicerrector Económico)

Yo pediría al Consejo se negara a considerar esta sugerencia dado que el impacto que esto puede tener en toda la U. es difícil de evaluar y no solo es difícil de evaluar en este momento para los casos especiales sino sus efectos actuariales pueden ser todavía mucho más importantes.



El hecho de que se haya presentado para un grupo pequeño, pero que por justicia debería ser extendido a todos los demás, lo encuentro, en términos financieros, extraordinariamente peligroso.

Sr. Manish: En ese sentido yo no tengo ninguna duda (problema general) de que se podría extender el caso.

Eso no quita la petición.

Además hay un problema mucho más grave de que el Escalafón, en muchos niveles, es tope.

O sea, gente que se especializa queda cortada.

Este problema no solo es adm. sino que afecta también al sector docente.

Si no se estudia desde luego un problema permanente de solución, vamos a encontrarnos con grados tope que no dan posibilidad alguna de perfeccionamiento.



¿Como se obvia esto en otros  
sectores?

Mediante la movilidad dentro  
de la Planta.

O sea, se sube el grado aunque  
quede en el mismo lugar de la Planta.

En consecuencia, un funcionario  
especializado, de 3° o 4° grado tiene que morir siendo de  
4° grado, sin ningun aliciente, salvo que se cambie.

Tambien es muy grave la injusticia  
de gente posteggada , como el caso que estamos viendo, por  
años, porque no pueden subir no pueden cambiar y no tienen  
ninguna pos. de perfeccionamiento.

Estoy de acuerdo en que el problema  
financiero es grave (estoy de acuerdo con Ud., Sr. Schwember) pero  
el problema no está ahí, el problema está en que se busque solución  
de financiamiento del problema existente.



En consecuencia, creo, que a este problema planteado aquí hay que buscarle una solución inmediata para el caso que estamos viendo.

En segundo lugar, abocarse al estudio sobre Plantas, sobre Escalafón y sobre Movilidad del Personal de la U. a una solución definitiva.

En caso contrario, creo que esto se va agravando cada año más.

Sr. Etcheverry: ¿Ud. es partidario que en el caso de la proposición del Dr. Salvestrini se apruebe?

Sr. Hanish: Exactamente.

Dr. Vargas: Estoy de acuerdo en que esto tiene que ser estudiado porque puede tener incidencia más allá el problema.

Srta. Carmen Barrales: Dado el caso que con el Dr. Vargas, al recorrer el Hospital nos encontramos con personal que entró a los 14 años a trabajar y que en este momento tienen ya 27 años de servicios y su sueldo no pasa de F°2.000.-

Entonces, yo me podría comprometer



a hacer un estudio de cuantas personas, (que en ningun caso serian mas de 60) que estarían en estas condiciones (prof. administrativos y obreros).

Esto lo podríamos traer con cifras a un futuro consejo cuanto cuesta dar el beneficio a funcionarios antiguos.

Sr. Schwember: En torno a este problema hay situaciones generales dignas de ser estudiadas; sin embargo, también existiría que de aprobar una situación particular, tanto a nivel de la Comisión de Escalafón como en muchos sectores de la U. se va a presentar este problema de inmediato, de modo que, mi solicitud concreta es que se acuerde hacer un estudio pero que se rechace el resolver cualquier caso particular por este mecanismo aunque sea uno solo.

Sr. Alvarez: Deberíamos establecer un mecanismo que nos permitiera tener de inmediato esa opinión general., sin perjuicio de tratar estos casos en particular.



Sr. Schwenber: Yo reitero que cuando el Consejo disponga de la información, si ha aprobado una medida de esta naturaleza, no va a tener otra alternativa sino hacerla general independientemente de las consecuencias, especialmente en el largo plazo.

Sr. Etcheverry: La proposición evidentemente tiene 2 aspectos, 1 de política laboral y otra presupuestaria.

Sobre el 2° aspecto, en realidad aquí en el Consejo no sabemos nada concreto por el escaso tiempo de que se ha dispuesto.

No ha venido esto con los antecedentes presupuestarios que puede tener.

Parecería que el Consejo para resolver, debería conocer mejor las proyecciones presupuestarias o financieras de la proposición formulada.

Pero ¡en fin! aceptando que por afectar a un número reducido de personas el aspecto presupuestario no significara un obstáculo de gran magnitud



el problema que se nos ofrece es el aprobar o rechazar la proposición.

Al aprobar un sistema particular, el consejo se vería después, prácticamente obligado a establecer como principio general el mismo sistema de beneficios que ya se acordó para este grupo y ahí sí que la incidencia presupuestaria podría, desde luego, ser de gran magnitud.

Si en definitiva se estimara que la concesión de beneficios a este número reducido de personas no puede hacerse extensiva a todas las personas que trabajan en la U. en condiciones semejantes por que el presupuesto no lo permite nos veríamos en la situación incómoda de: o hacer volver a estas personas al nuevo régimen general anterior o que este grupo de personas permaneciera en una situación especial, privilegiada en relación al resto de los trabajadores que están en la misma situación y que tendrían, en el fondo, la misma razón moral para solicitar los mismos derechos.



Estos factores conviene que nosotros los pensemos y veamos si es mejor no resolver de inmediato esta petición pero pedir un estudio de la Vicerrectoría en un plazo breve.

Sr. Hanish: Yo estaría de acuerdo en que se planteara un estudio en un período que fuera breve pero creo que, realmente, hay una solución intermedia que ya se ha aplicado. Yo abogaría por que, en lugar de ser el 5 fuera el 3.

Sr. Schwember: En este momento, todos los funcionarios tienen, anualmente, el 3,51 % otorgado por acuerdo con los Sectores laborales. Ese 3% entiendo bien (al cual hacía alusión el Sr. Hanisch) fue otorgado al momento en que se construyó el Escalafón que no existía, de modo que era el punto de partida de un proceso general.



Desde ese momento, hasta ahora, cada persona remunerada por la Universidad (que no es docente) recibe el 3,51% anual, y ese es el mecanismo que, en otros lugares no existe y es reemplazado por el mecanismo de Quinquenios o Trienios.

Sr. Hanish: Me parece, Sr. Schwember, que hay una alternativa distinta: realmente, el 3,5% tiene un porcentaje mínimo que es de la Universidad, porque, por Ley, se debe reajustar el 10% ~~o el 10%~~ cada 3 años o el 3,3% cada año.

Lo que la Universidad ha mejorado es del 3,3, al 3,5%. ¡Esa es la diferencia que hay!

¡O sea! : la diferencia, es solamente una fracción del reajuste.

Pero el otro reajuste no es dado por acuerdo de la Universidad y los Sindicatos, sino, por Ley.



De modo que, es la diferencia, lo que está dando la Universidad, solamente.

Ahora, en lo que se refiere al 3: por un acuerdo que se hizo, (en el Escalafón Administrativo) en que para compensar las postergaciones que había, se acordó dar un premio. A todo el mundo se le dió eso, como un beneficio especial. ¡Por una sola vez! sin perjuicio del aumento legal del 3,3%. Mi proposición alternativa sería: que se aplicara el mismo criterio que se aplicó en 1968, para este personal. O sea, el 3.-

Sr. Schwember: Para estas personas (para este grupo de personas) ya recibieron el 3% por año, al momento del escalafón y reciben el 3,5% anual cada año. Sobre todo eso se calcularía el 3% por todos los años que están y eso se le agregaría al sueldo, lo que se haría permanente.

Esa es la idea.

Yo quiero llamar la atención sobre el hecho que, un mecanismo de esta naturaleza, aplicado por

ARCHIVO HISTÓRICO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE una razón que todavía no entiendo, 3 personas, si se aplicara a toda la Universidad y suponiendo en forma ultra-prudente que el promedio de los funcionarios de la U. tienen 5 años

de antigüedad, esto implicaría aumentar el gasto de Remunera-



ciones, en un 15%.

Ahora, eso, en términos financieros, significa una suma del orden de: 26 millones de escudos al año.

Yo no sé cuantas son las personas que APELARON, pero si a estas personas se les va a pagar una cierta suma, porque tienen más de 10 años, no veo porque razón los demás no pueden apelar.

Sr. Etcheverry: Sugiero, señores consejeros, que después que haga uso de la palabra la Srta. Carmen Barrales demos por terminado el debate y nos pronunciemos sobre el punto en discusión.

Srta. Carmen B.- Los funcionarios que han cumplido 15 años son muy pocos, en 20 años nos vamos a encontrar con menos. (25 y 30). No creo que nunca pase de 100, entre: Profesores, Administrativos. Entonces, darle un 3% a aquellos funcionarios que han cumplido 15 años y así, -automáticamente- a los de 20, 25 y 30.-



Yo creo que (en el caso de los 30 años) nos vamos a encontrar con 2 personas que están haciendo sus trámites por jubilar, en este momento.

(Va a llegar una petición de "Pensión de Gracia" acá, al Consejo).-

Sr. Schwember: De modo que a estas 2 personas (si es que esta decisión se aprobara) se les aumentaría su sueldo en un 90%.

A los que tienen 25 años (que pueden ser 5 o 10) se les aumentaría en 75% y así, sucesivamente.

Sr. Etcheverry: ¡Bien! Señores consejeros: para tomar un acuerdo sobre este punto quisiera consultar al Doctor Salvestrini si él mantiene su proposición original de que esta fórmula sea mantenida en su conjunto y tal como él la ha dado a conocer al Consejo.



Sr. Salvestrini: Estamos conscientes

(aumento del aumento del 3,5 al 5)

Sr. Etcheverry:

¡Señores consejeros! Creo que para

los efectos de tomar un acuerdo habría una proposición de la Mesa en el sentido de no resolver esto en forma inmediata sino de pedir a la Vicerrectoría Económica un complemento sobre las proyecciones financieras tanto en el caso específico de estas personas sino como la aplicación hipotética del sistema generalizado a los trabajadores de la U. en un plazo de 10 ds. para que los consejeros tuvieran tiempo de informarse antes de votar. De aprobarse esta indicación no sería necesario entrar a ver fórmulas concretas. De rechazarse esta proposición de la Mesa sería necesario entrar a votar estas fórmulas y alternativas que aquí se han señalado sobre la original formulada por el Dr. Salvestrini y la alternativa presentada por el señor Hanisch.

Rogaría entonces, primer lugar, que

nos pronunciáramos sobre la proposición de la Mesa o en contra del sentido de resolver este problema específico en forma inmediata.



Yo sugerí un plazo de 10 días, de manera que en la sesión subsiguiente del Consejo hayamos recibido los consejeros, unos 2 o 3 días antes, el informe para que podamos discutirlo y votarlo en sesión.

VOTACION.

1) Los señores consejeros que estén por la proposición formulada por la Mesa sirvanse levantar la mano.

20 votos.

2) Los señores consejeros que estén por resolver el problema en forma inmediata, sirvanse levantar la mano.

5 votos.

3) Los señores consejeros que se abstengan en la votación.

2 votos.

Se acogió, en consecuencia,



la proposicion formulada por la Mesa y la Vicerrectoria Econom.  
ouedaría encargada en el plazo señalado de entregarnos el  
Informe economico solicitado.

Dr. Salvestrini: ¡Continúa!

Caso del Sr. Ramiro Miranda.-

Pertenece al Instituto de Ciencias  
Biológicas y el solicita se le coloque en las mismas condiciones  
de renta de otros funcionarios que se desempeñan en funciones  
similares.

La comision está conforme en aceptar  
la peticion.

Sr. Etcheverry: ¿Podría darnos Ud.  
mayores antecedentes o prefiere que el Dr. Vargas nos la de?

Dr. Vargas: Junto con otro empleado  
ambos estaban en el grado 7° Hernández apeló, su peticion fue  
aprobada y fue ascendido a grado 5°.- Por lo tanto, he conversado  
con el Jefe Inmediato del Profesor Levine para conocer si realmente  
Miranda tiene las condiciones similares a las de Hernandez.

De acuerdo con la informacion son per-

fectamente intercambiables.



Miranda estudió fotografía donde  
Reifchneider y es ahora el fotografo de Farmacología.

El caso de doña Ester Arroyo.  
27 años de trabajo. Traslado a seccion Esterilización.

El caso de Héctor Navarro.- cumple  
funciones de farmacia, distribucion de medicamentos, dogras  
e inflamables. Mejora: grado 6° a 4°.-

Debe mejorarse tambien al funcionario  
que cumple las labores de suministrador de oxígeno. Estos cambios  
son homologables.

Dr. Vial: No.

Sr. Etcheverry: Señores consejeros,  
en la sesión pasada se hizo especial hincapié en respetar estricta-  
mente la media hora de Incidentes.

Si el debate no ha terminado, entonces  
queda suspendido hasta la próxima sesión.

Pasaríamos a la media hora final de inci-  
dentes.-



Hubo un acuerdo el miércoles, en ese sentido.

INCIDENTES

CONGRESO DE LA COMISION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Dr. Vial: Quiero llamar la atención sobre un problema en el cual no estamos debidamente sensibilizados que puede tener influencia para los años que vienen en el desarrollo de la U.

Me refiero al proyectado congreso de científicos que está organizando la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

En el mes de Enero se preparó por la Mesa de la Comisión un nuevo proyecto de reglamento que vendría a reemplazar al proyecto de reglamento recientemente aprobado en 1970. La forma en que se elaboró este proyecto de reglamento motivó una serie de protestas porque se estimó que no había habido una consulta adecuada al medio científico en algunos puntos importantes.